



## PROPUESTA DE ORDEN

Vista la Orden de la Consejería de Salud, cuya entrada en vigor se produjo el día 13 de marzo de 2020, por la que se insta la activación del Plan Territorial de Protección Civil de la Región de Murcia (PLATEMUR) para hacer frente a la pandemia global de Coronavirus (COVID-19), en la que se establecen medidas de confinamiento que restringen la libertad de circulación de las personas, entre otros, en el municipio de San Javier.

Visto que el emplazamiento de las obras de “**COLECTOR DE PLUVIALES EN EL BARRIO DE LOS PESCADORES EN EL T.M. DE SAN JAVIER (MURCIA)**” se encuentra dentro de los municipios donde se aplica la citada Orden.

Vista la Orden de Adjudicación de fecha 14 de octubre de 2019 a la empresa PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, S.L., con C.I.F. nº: B-73.730.228 y domicilio social en c/ Catedrático Jiménez de Gregorio, 3, 30730, San Javier (Murcia) en el importe ofrecido de 505.161,00 euros más 106.083,81 euros en concepto de IVA, lo que hace un total de SEISCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (611.244,81 euros)

Esta Dirección General,

### PROPONE

La suspensión temporal total de las obras de “**COLECTOR DE PLUVIALES EN EL BARRIO DE LOS PESCADORES EN EL T.M. DE SAN JAVIER (MURCIA)**” mientras duren las medidas de confinamiento establecidas.

EL DIRECTOR GENERAL DEL AGUA

Sebastián Delgado Amaro

### ORDEN

Vista la propuesta de Orden, anteriormente formulada por el Director General del Agua se aprueba en los términos expresados en la misma.

EL CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

(P.D. Orden 18-09-19)

EL SECRETARIO GENERAL

Víctor Martínez Muñoz

